

Aguntamiento Particular  
del día 7. de Marzo de

1843

En la Sala Capitular y Ayuntamiento de esta Universidad de Lero hoy día siete de Marzo de mil ochocientos Cuarenta y tres se juntaron en ayuntamiento especial los señores D. Dn. Antonio de Carmendia Alfr. D. Marcial Zapain, D. Blas Martiarena Regidores, y D. Dn. Sagarazu síndico Procurador, e quienes se compone el Pleno Ayuntamiento Constitucional de la misma, y con asistencia e mi el infrascripto Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Expuso el Señor Presidente que algunas Taverneras se le habian quejado por el alto Precio el vino que le pagaban al Provedor Pedro Vizalo, añadiendo que si en lo sucesivo no trataba de bajar algo en Arava, venderian el vino menud e donde les acomodase por hallarse libre la venta el vino, aunque es muy cierto que a principios de este <sup>año</sup> se habian conformado todas ellas en tomarle el vino al Precio corriente, pero que al presente no cumple Dho Vizalo con lo pactado, y se acordó que se le hiciere presentar a este auto al expresado Vizalo que en el día se halla en el pueblo, y habiendole presentado y hecho ver las quejas que producian algunas Taverneras, opeca rebajar medio real e wellen

y habiéndoles hecho Presentar tambien a este mis-  
 mo acto alas Taverneras Aguitina e Antonia e Chega-  
 ray, Dolores Picardia, Maria e Machinenea y Santos  
 Marticorena se les hizo Presente la Sêbaja que Pro-  
 pone el Provedor que se halla Presente que es e me-  
 dio real e v.º en cada arrova e vino desde el Pri-  
 mer baje, y dicitos el Punto largamente, se confor-  
 maron con esta ita Sêbaja, Pero que si tubiese o hi-  
 ciese bei el dho Vinzelo el Precio e vino en Navarra  
 se habria e tener la maxima consideracion y que tam-  
 bien si bajese e Precio Sêbajaria tambien e su  
 Parte en favor de la Universidad; y tanto sus Mercedes,  
 Vinzelo y las espresadas Taverneras se conformaron  
 nuevamente en tomarle el vino durante este año  
 bajo las condiciones que pueramente se sepiten.

Con esta ocasion manifesto el Tenor Presidente a  
 a dhas Taverneras que habia tenido queja e que frau-  
 damente se introducian y se vendia vino por al-  
 gunas de las Taverneras, y se les previno que al Pri-  
 mero que se le notare en este fraude, se le quitaria el  
 de el momento la Taverna, en lo q. todas se conformaron

Con tanto se dio fin a este acto, firmaron los que  
 taben y yo el infrascripto Secretario

El Mes.  
 Jose Antonio Armendia

El Regidor  
 Blas Martiarena

El Judio

José Sanguinetti

El Sec.  
 Nicolas Alcala